

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G107270216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Ballesteros'.

A short, vertical handwritten line or mark.

A small, stylized handwritten mark or signature.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1202/2016
BITÁCORA: 16/G1-0727/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3733/2012 de fecha 26 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido jaripeo, Charo, P-16-022-JAR-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 55.705 Metros cúbicos	6	294	299	15128064	15128069
Ejido jaripeo, Charo, P-16-022-JAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 37.721 Metros cúbicos	4	300	303	15128070	15128073
Ejido jaripeo, Charo, P-16-022-JAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.195 Metros cúbicos	1	304	304	15128074	15128074
Ejido jaripeo, Charo, P-16-022-JAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 27.852 Metros cúbicos	3	305	307	15128075	15128077
Ejido jaripeo, Charo, P-16-022-JAR-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 75.442 Metros cúbicos	8	308	315	15128078	15128085
Ejido jaripeo, Charo, P-16-022-JAR-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 456.778 Metros cúbicos	46	316	361	15128086	15128131

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibí Orig. y Firmas
15-03-2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1202/2016

BITÁCORA: 16/G1-0727/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Charo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO